



RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3297 21 de febrero de 2019

Por la cual se fija el calendario de admisión de los programas de pregrado para el semestre 2019-2.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas en el literal g. del artículo 37 del Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Según el literal g. del artículo 37 del Estatuto General, el Consejo Académico debe definir la política y las condiciones de admisión para los programas de pregrado y de posgrado.
2. El Departamento de Admisiones y Registro, de la Vicerrectoría de Docencia, presentó a esta Corporación, el proyecto de calendario de admisión de los programas de pregrado para el periodo académico 2019-2.
3. Esta Corporación en su sesión del 684 del 21 de febrero de 2019, después del estudio pertinente, acoge esta recomendación.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Establecer el calendario de admisión para los programas de pregrado para el periodo académico 2019-2 así:

Calendarios para: * Aspirantes nuevos y transferencias * Reingresos y cambios de programa de regiones (excepto sede Oriente) y programas virtuales de la Facultad de Ingeniería	
Pago de derechos de inscripción:	18 de marzo al 22 de abril
Inscripción por Portal Universitario:	18 de marzo al 26 de abril
Estudio de solicitudes por las dependencias: Transferencias Reingresos y cambios de programa regiones (excepto sede Oriente) y programas virtuales de ingeniería.	20 al 31 de mayo

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Secretaría General

Resolución Académica 3297 de 21-02/2019

2

Examen de admisión para aspirantes nuevos:	04 de junio
Comité de acompañamiento para aspirantes nuevos:	11 de junio
Comité de Admisión para aspirantes nuevos:	13 de junio
Resultados admitidos aspirantes nuevos y transferencias:	18 de junio

PARÁGRAFO 1. Debido a la situación excepcional presentada durante el periodo académico 2018-2, las inscripciones para reingresos extemporáneos del periodo académico 2019-1 se mantendrán vigentes hasta un mes antes de la fecha de matrícula establecida por los Consejos de las respectivas unidades académicas.

Por lo anterior, el calendario para solicitudes de reingreso y cambios de programa del periodo académico 2019/2, para los programas de la sede Medellín y la sede Oriente, se establecerá una vez se tengan definidas las fechas de matrículas del mismo periodo académico.

ELMER DE JESÚS GAVIRIA RIVERA
Presidente

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfono: 219 50 20 • Fax: 219 50 38 • Apartado: 1226
secretariogeneral@udea.edu.co • <http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia